



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

340-B

RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL PROYECTO DE MEJORA Y REFUERZO DE FIRME DE GLORIETA DE ACCESO SUR DEL PUERTO DE ALGECIRAS.

Algeciras 24 de Julio de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 340-B para la adjudicación de las obras del **PROYECTO DE MEJORA Y REFUERZO DE FIRME DE GLORIETA DE ACCESO SUR DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Regla 39.3 de la Orden FOM/4003/2008 (BOE nº 21 de 24 de Enero de 2009), por la que se aprueban las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 20 de Junio de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO DE MEJORA Y REFUERZO DE FIRME DE GLORIETA DE ACCESO SUR DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (78.704,66 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 3 de Julio de 2014, la Presidencia acordó, en base a la motivación recogida en el Informe justificativo de la necesidad del contrato, declarar de urgencia la tramitación del expediente de contratación.

RESULTANDO Que el 4 de Julio de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Acciona Infraestructuras, SA.
2. Carmocon, SA.
3. Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.



4. Demoliciones Dayta, SL.
5. Dragados, SA.
6. Eiffage Infraestructuras, SA
7. FCC Construcción, SA
8. Ferroviál Agroman, SA
9. Manuel Alba, SA.
10. Sacyr Construcción, SA.
11. Sociedad Anónima Trabajos y Obras.
12. Vías y Construcciones, SA.

Las empresas Eiffage Infraestructuras, SA., FCC Construcción, SA. y Ferroviál Agroman, SA. no contestan la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 17 de Julio de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (78.704,66 €), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Acciona Infraestructuras, SA.	78.703,00 €
Carmocon, SA.	60.854,44 €
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.	66.898,96 €
Demoliciones Dayta, SL.	71.485,41 €
Dragados, SA.	66.229,97 €
Manuel Alba, SA.	56.590,00 €
Sacyr Construcción, SA.	86.575,13 €
Sociedad Anónima Trabajos y Obras.	66.741,55 €
Vías y Construcciones, SA.	78.702,48 €

RESULTANDO Que la empresa Manuel Alba, SA. incurrió en presunción de anormalidad, por lo que se le concedió un plazo para que presentara por escrito las justificaciones y las razones objetivas de su oferta, que fueron aceptadas por la Comisión Técnica.



RESULTANDO Que, con fecha 23 de Julio de 2014, la Comisión Técnica emitió su preceptivo informe sobre la justificación de la presunción de anormalidad e informe final. A continuación se relacionan las empresas licitadoras, clasificadas en orden de menor a mayor importe:

Empresa licitadora	Proposición económica	BOi	Resultado
Manuel Alba, SA	56.590,00 €	28,10	Aceptada
Carmocon, SA	60.854,44 €	22,68	Aceptada
Dragados, SA	66.229,97 €	15,85	Aceptada
Sociedad Anónima Trabajos y Obras	66.741,55 €	15,20	Aceptada
Contratas y Movimientos de Tierras Carmin, SL	66.898,96 €	15,00	Aceptada
Demoliciones Dayta, SL	71.485,41 €	9,17	Aceptada
Vías y Construcciones, SA	78.702,48 €	0,00	Aceptada
Acciona Infraestructuras, SA	78.703,00 €	0,00	Aceptada
Sacyr Construcción, SA	86.575,13 €	--	Excluida

RESULTANDO Que con fecha 24 de Julio de 2014, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **MANUEL ALBA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (56.590,00 €) por ser el precio más bajo solamente.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar el **PROYECTO DE MEJORA Y REFUERZO DE FIRME DE GLORIETA DE ACCESO SUR DEL PUERTO DE ALGECIRAS** a la empresa **MANUEL ALBA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (56.590,00 €) por ser el precio más bajo solamente.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.



Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO

